EJECUTIVO – RAD: 680814003001-2018-00189 DTE: NELSON DAVID ARANGO MONSALVE DDO: LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ZAMBRANO

AVISO DE REMATE RADICADO No. 2018-00189-00

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA por NELSON DAVID ARANGO MONSALVE mediante apoderada judicial contra LUIS ALFONSO RORIGUEZ ZAMBRANO con radicado 68081400300120180018900, se ha señalado el PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (01/03/2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para la DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado de propiedad del demandado LUIS ALFONSO RODRIGUEZ ZAMBRANO.

Se trata de un inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. **300-140581**, ubicado en LOTE #2 MANZANA 18 CALLE 55A # 22 C – 06 URBANIZACION SAN ANTONIO DEL CARRIZAL del municipio de GIRON, avaluado en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$38'554.500,00)**, siendo postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo, esto es, la suma de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$26'988.150), previa consignación del porcentaje legal (40%) – (\$15'421.800).

Los interesados deberán presentar en sobre cerrados sus ofertas, el sobre deberá contener, además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P., cuando fuere necesario. La postura podrá presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, sin que sea necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo. Trascurrida una hora desde el comienzo de la licitación, el juez o el encargado de realizar la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados. Se adjudicará al mejor postor los bienes materia de remate. Para los efectos del artículo 450 del C.G.P. se expide el presente aviso de remate para su publicación por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en unos de los periódicos de amplia circulación de la ciudad, aviso que igualmente se publica en el micrositio de la página web de este Juzgado. Copia informal de la página del diario se agregarán al expediente antes de iniciarse la subasta. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Los datos del secuestre que mostrará el bien objeto de remate son: LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, dirección: Calle 36 No. 15-32 Oficina 1304 Edificio Colseguros Bucaramanga-Santander y Carrera 4 No. 7 N 58 Casa D 19 Villa Sofía de Piedecuesta Santander, teléfonos 6540729- 3116864842

Barrancabermeja, febrero cuatro de dos mil veintidós.

Firmado Por:

Darys Mildre Hernandez
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 001

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a3525f78ed2088955d5a06b6c65a9b78b9a5aa5c1ee360b2e2a3d1980a1566eb

Documento generado en 04/02/2022 01:30:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica